

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN № 106-2020-CU

Lambayeque, 28 de abril de 2020

VISTA:

El acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario de fecha 27 de abril del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico, alcanza en archivo digital, la propuesta de la Programación Académica correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, a fin de que sea aprobada en sesión de Consejo Universitario y se emita la resolución correspondiente;

Que, es responsabilidad del despacho del Vicerrectorado Académico, la formulación del Cronograma Académico, para el Ciclo Académico 2020-I;

Que, es necesario oficializar y publicar el Cronograma para el Ciclo Académico 2020-l, para conocimiento de los estudiantes y comunidad universitaria para la realización de las matriculas correspondientes;

Que, los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria, desarrollada de manera virtual, de fecha 27 de abril del 2020, aprobaron la Programación Académica correspondiente al Ciclo Académico 2020-I;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Programación Académica del Ciclo Académico 2020-I, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que en anexo en un folio, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente disposición a las Facultades, Vicerrectorado Académico, SUNEDU, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Rector

Dr. JORGE AURE

Dr. WILMER CARBAJAL VILL

Secretario General

stn 4



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

Anexo Resolución № 106-2020-CU

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2020-I



REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA		
Lunes11/05 al Viernes 15/05	Recepción de solicitudes de Reactualización de matrícula De acuerdo a la Ley Universitaria 30220 en el Art. 100.11, el estudiante debe habel solicitado Reserva de Matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. El tiempo dejado de estudiar No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos.	
Lunes 18/05 al Viernes 22/05	Emisión de Resoluciones de Reactualización de matrícula	

RESERVA DE MATRÍCULA		
Lunes 11/05 al Viernes 15/05	Recepción de solicitudes de Reserva de Matrícula	
Lunes 18/05 al Viernes 22/05	Emisión de Resoluciones de Reserva de Matrícula	



MATRÍCULA VÍA WEB		
Lunes 01/06	Matrícula INGRESANTES	**
Martes 02/06	Matrícula código 2019.1 y 2019.2	
Miércoles 03/06	Matrícula código 2018.1 y 2018.2	
Jueves 04/06	Matrícula código 2017.1 y 2017.2	
Viernes 05/06	Matrícula código 2016.1 y 2016.2	
Sábado 06/06	Matrícula código 2015.2 y anteriores	

	CURSOS DIRIGIDOS /RETIRO TOTAL
Lunes 8/06	Presentación de solicitudes de cursos dirigidos
Viernes 12/06	Ultimo día para emitir decretos de Cursos Dirigidos
Viernes 14/08	Último día para emitir Resolución sobre Retiro total del semestre académico (Art. 26 del Reglamento Académico – Ap. por Res. 169-2019-CU solicitados hasta el 12/08/2020 6ta. Semana)

CLASES		
Lunes 06/07	INICIO DE CLASES	
Lunes 24/08 al Viernes 28/08	Exámenes Parciales	
Lunes 19/10 al Viernes 23/10	Exámenes Finales	
Viernes 23/10	ÚLTIMO DÍA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS — CICLO 2020-I Incluida entrega de actas	

